

Negociación colectiva en Indeportes Antioquia	ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN	no. 5	
---	-------------------------------	-------	--

ACTA N° 5

6 ABRIL DE 2016

9:30 A.M.

LUGAR	Indeportes Antioquia-ADEA
LUGAR DE REUNIÓN	Sala de Juntas de Indeportes Antioquia
TIPO DE REUNIÓN	Firma del acta de cierre de negociación del pliego de solicitudes presentado por La Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia, ADEA, a Indeportes Antioquia.
RELATORES	Laura María Uribe Osorio y Juan B. Estrada Mosquera
ASISTENTES	<p>Por parte de la Administración de Indeportes Antioquia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elisa María Uribe Vélez</li> <li>• Alpidio de J. Betancur Zuluaga.</li> <li>• Laura María Uribe Osorio.</li> <li>• Lina María Posada Muñoz.</li> </ul> <p>Por parte de la Asociación de Servidores Públicos de Antioquia (ADEA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mónica María Arenas Sosa.</li> <li>• Carolina Galindo Galindo</li> <li>• Rodrigo Mora Quiroz</li> <li>• Juan B. Estrada Mosquera</li> </ul>

Orden del día:

- Compilación de los acuerdos laborales a los que llegaron la administración de Indeportes Antioquia y ADEA, después de las negociaciones que se llevaron a cabo entre ambas partes desde el 9 de marzo hasta el 6 de abril de 2016.

**Acuerdo Capítulo 1.** Se ratifica el acuerdo para la creación del Fondo de Vivienda de Indeportes Antioquia. Para instrumentar el acuerdo, ADEA presentará el miércoles 6 de abril, el borrador del proyecto de ordenanza para la creación del Fondo de Vivienda de la Entidad, con el fin de que la administración de Indeportes Antioquia haga las observaciones pertinentes, si lo considera necesario.

Indeportes Antioquia tendrá 3 semanas, es decir hasta el miércoles 27 de abril para hacer las observaciones y volverlo a entregar a los delegados de ADEA. ADEA tendrá a partir de ese momento 8 días calendario, hasta el miércoles 4 de mayo, para ajustar el proyecto y volverlo a entregar a Indeportes Antioquia. La administración de la Entidad y ADEA lo llevarán al gobierno departamental para que este lo presente como proyecto de ordenanza a la Asamblea, en el segundo periodo de sesiones ordinarias de la Duma, año 2016.

*P. Uribe*  
EU 1

Negociación colectiva en Indeportes Antioquia	<b>ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN</b>	no. 5	
--	--------------------------------------	-------	--

**Acuerdo capítulo II.** Indeportes Antioquia realizará un diagnóstico o estudio técnico sobre la implementación del Teletrabajo en el que se valorarán hasta 3 estaciones de trabajo, para mirar la viabilidad presupuestal de iniciar la prueba piloto a partir del 1º. De enero de 2017. Este estudio deberá ser socializado con ADEA el viernes 30 de septiembre de 2016. En caso de no poderse iniciar el Teletrabajo en el 2017, comenzarán las pruebas piloto en enero de 2018.

### **Capítulo III. Propuesta. Fortalecimiento sindical.**

#### **ADEA retira este punto, numeral a, de la mesa.**

Sin embargo, con respecto a este numeral Alpidio dijo que los funcionarios de ADEA podían utilizar las oficinas o auditorios para sus reuniones, ocasionalmente imprimir documentos y demás. Se habló también de desbloquear algunas páginas web para las personas de ADEA que tengan que cumplir trabajos específicos.

Con respecto al numeral B, sobre el día sindical. El acuerdo al que se llegó fue el siguiente:

**Acuerdo Capítulo III. Numeral b.** Indeportes Antioquia concederá al servidor de Indeportes Antioquia que pertenezca a la Junta Directiva de ADEA medio día sindical al mes, con el fin de que adelante labores propias de la Asociación. Al servidor se le continuarán dando los permisos sindicales a que tenga derecho.

**Acuerdo Capítulo IV.** En caso de que se pretenda hacer un ajuste de la estructura organizacional de la planta de personal de Indeportes Antioquia, la Entidad lo deberá hacer con una institución de reconocida idoneidad, tomando en cuenta las sugerencias de ADEA y recogiendo los antecedentes de otras reformas que se han hecho en la institución. Adicionalmente, en el momento que la institución realice un proceso de reestructuración, el Comité Técnico buscará alternativas para que se puedan promover de manera objetiva los servidores de carrera administrativa de la Entidad.

#### **Acuerdo Capítulo V. ADEA retira este punto de la mesa de negociación.**

**Acuerdo Capítulo VI.** Indeportes Antioquia buscará establecer convenios con entidades e instituciones que ofrezcan cursos de inglés y otras materias, en los cuales podrían participar tanto empleados como deportistas. Talento Humano tendrá a mediados de junio de 2016, una propuesta de capacitación, inicialmente en inglés. El empleado tendrá la obligación de participar económicamente, si es necesario. La implementación de la capacitación para la presente vigencia dependerá de si el convenio o los convenios resultan gratuitos para la Entidad o de si hay adición en el presupuesto de bienestar para este año.

**Acuerdo Capítulo VII.** La administración definirá el criterio para colocar el link de ADEA en la página de Indeportes Antioquia. A finales del mes de agosto de 2016 deberá estar instalado el logo de la Asociación de Servidores Públicos Departamentales, ADEA, en la página del Instituto de Deportes y Recreación de Antioquia, Indeportes Antioquia.

**Acuerdo Capítulo VIII.** Entre ADEA e Indeportes Antioquia se diseñará una estrategia para implementar los transportes alternativos en la Entidad, con el fin de que los funcionarios lleguen al trabajo en estos medios. La implementación de la estrategia será gradual y dependerá de la disponibilidad presupuestal. Para el



Negociación colectiva en Indeportes Antioquia	ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN	no. 5	
--	-------------------------------	-------	--

diseño de la estrategia se conformará un grupo de trabajo con dos personas de ADEA y dos de la Entidad. Esta comisión deberá estar lista a más tardar el 1 de junio de 2016. En cuanto a la estrategia cero papel, Indeportes Antioquia reactivará el Comité de la Estrategia Cero Papel que fue creado el año pasado.

**Implementación de los acuerdos colectivos.**

Es prudente recordar que el solo hecho de firmar los acuerdos laborales entre ADEA e Indeportes Antioquia no es suficiente jurídicamente para determinar las condiciones de empleo de los servidores. Para ser incorporado a la vida jurídica de la entidad, estos acuerdos deben ser instrumentalizados o implementados mediante los actos administrativos que les den vida o por la presentación de ordenanzas si así quedó estipulado en el acuerdo. Por ello, recordamos el artículo 14 del decreto 160 sobre Negociación Colectiva en el sector público colombiano que dice "...La autoridad pública competente, dentro de los veinte -20-días hábiles siguientes a la suscripción del Acta Final, expedirá los actos administrativos a que haya lugar, respetando las competencias Constitucionales y legales".

**Progresividad y no regresividad de los acuerdos laborales.**

El hecho de presentar un pliego de solicitudes, su posterior negociación y llegar a acuerdos o concertar, no significa, de ningún modo, que se pongan en riesgo los beneficios que se hayan consagrado mediante la firma de acuerdos laborales precedentes, esto merced a los principios de Progresividad y no Regresividad. Este principio impide que se menoscaben los derechos laborales que ya se han conseguido, pues siempre primará el progreso y no la desmejora de los derechos sociales logrados.

**Seguimiento de los acuerdos laborales 2016.**

Las partes nombraron a las siguientes personas para hacer el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos laborales 2016.

**Por parte de ADEA:**

Rodrigo Mora Quiroz y Carolina Galindo.

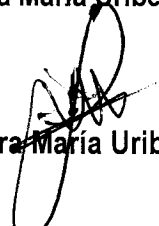
**Por parte de Indeportes Antioquia:**

Laura María Uribe Osorio y Alpidio de Jesús Betancur Zuluaga

Las reuniones para el seguimiento de los acuerdos laborales se harán el primer martes de cada mes, de 2:00 a 2:30 de la tarde, a partir del mes de junio.

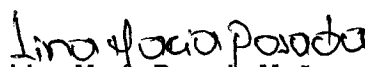
Firmar:

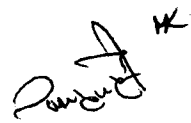
  
Elisa María Uribe Vélez

  
Laura María Uribe Osorio.

Por: INDEPORTES ANTIOQUIA:

  
Alpidio de J. Betancur Zuluaga.


  
Lina María Posada Muñoz.

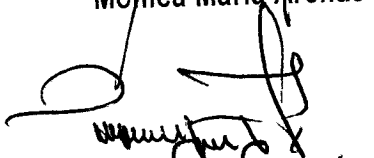



Negociación colectiva en Indeportes Antioquia	ACTA DE CIERRE DE NEGOCIACIÓN	no. 5	
--	-------------------------------	-------	--

Por la Asociación de Servidores Públicos Departamentales y Municipales de Antioquia  
"ADEA".

  
Mónica María Arenas Sosa.

  
Carolina Galindo Galindo.

  
Rodrigo Mora Quiroz

  
Juan B. Estrada Mosquera